

Corresponde al Legajo n.º 4232

479

Reservados sobre los negocios de
#10. la empresa de navegacion del
Guadalquivir.

Item. Otros papeles y Oficios de importancia.
Como del canal de Cordoba &c



CAI
de Ma...



8.^o Sevilla 11 de Noviem.^e y 9^o de Diciem.^e de 1815.
Legajo n.^o 13.

Cartas reservadas dirigidas por D.ⁿ Fran.^c
de Saavedra al S.^r D.ⁿ Pedro Cevallos y sus contesta-
ciones



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Reservada de 24 de Nov^{ra}. y su consecución



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Reservada

Sevilla W. de Noviem.º de 1815.

Exmo. Señor D. Pedro Cevallos.

Mi más estimado amigo y favorecedor. No extraño que yo trate con tanta contemplación à la Compañía que retroceda de mis dictámenes por dar gusto à sus comisionados. Este es un enfermo que necesita un regimen muy suave para que no se quede entre las manos de los que le cuidan y se les atribuya su muerte.

La Compañía se compone de tres clases de accionistas. 1.ª De algunos de los comerciantes sólidos de aquí que desconfiando de las manos de los que la formaban persieron de puero cumplimiento un cortísimo número de acciones. 2.ª De otros sujetos los más de ellos poco conocidos que se concertaron y pusieron muchas más acciones de las que cabían en sus capitales baxo la persuasión (tal es la voz común) que no tendrían que presentar su importe sino que los gastos de las obras se harían con el producto de las gracias, y que ellos percibirían los réditos y los dividendos sin desembolsar un maravedí. 3.ª La de algunas casas ricas inglesas

para las quales se han pedido millaradas de acciones
sin presentarse poder que las califique. En esto hai cierta
lontananza oscura, por que á veces se ha dicho que es-
tas cosas querian comprar la gracia de las panas
exhibiendo hasta dos millones de reales; á veces queda-
ria la cantidad de panas que alcanzasen á cubrir
el importe de sus acciones.

La 1.^a y 2.^a clase son in-
conciliables; pero la 2.^a ha ganado el predominio de
la compañía por mayor número de votos, ha elegido
todos los empleados á su devoción y pueden disponer á su
arbitrio de todo quanto pertenece á la empresa. Yo com-
prendi desde luego toda esta artimaña y no puedo es-
plicar quanto ha padecido mi espíritu temiendo que
hacermes unas veces el tonto, otras el disminuido, y quan-
do siempre un alto silencio por no hecharlo todo
mas á perder. En la elección de dos partidos inevita-
bles preferi el que se formase un cuerpo defectuoso
que despues se podría ir enmendando, al de que se decidie-
se en una especie de juicio contradictorio que no se po-
dria servir á la compañía y padeciese esta magnífica
empresa los tristes efectos del desaliento.

Empeze desde luego
á querer remediar alguna cosa y propuse en la ul-

Junta general que se realizase desde luego la 1ª

No he querido dejar ^{U. para una} ~~una~~ ^{el. ignor. p. s. me} ~~una~~ ^{el. ignor. p. s. me}
parece debe saberlas. Yo nunca gusto de variar de medio y
asi seguire con la comp. aguarando los recursos de la prudencia
y det es menester del sufrim^{to}. Pero si llega a naufragar p^{er}
da U. cuidado ^{el. ignor. p. s. me} el mas ni siro proyecto no naufragara p^{er}
si qualq^{ue} unco hay presuion ^{el. ignor. p. s. me} ~~una~~ ^{el. ignor. p. s. me} ~~una~~ ^{el. ignor. p. s. me}
he marcelan de nupro prevenido p^{er} cada unco.

sola especie mo-
n la mayor
Compañia. Fla-
proposicion y
objeto, por que
uesto la Junta,
me sufre. No
mo à la Junta
veraciones de la
paso las corta-
se remediara
de cuya int^{er}
por fiador, y
A Within-
nos y lo he
que nos servi-

vido dejar que
de debe saberlas.
si seguire ade-
recursor de la
nto. Pero si lle-
cuidado que



para las quales se han medido millavadas de acciones

sin p

lontan

tas e

exhibi

ria d

el imp

concilio

la cou

todos

arbitrio

prende

glican

hacera

divido

mas

bles p

que de

se en

dia se

empres

a que



ciones
tina Junta general que se realizase desde luego la 2.^a
parte del importe de las acciones; y esta sola especie mo-
vis tal consulsion que por poco se retirara la mayor
parte de los accionistas y se disuelve la Compañia. Ha-
blaron sin embargo medio de studir mi proposicion y
yo hice el decentendido. Con el mismo objeto, por que
los abusos son muy de temer he propuesto la Junta
conservadora, y vea V. la contradiccion que sufre. No
obstante aunque se ceda alguna cosa como à la Junta
le quede la inspeccion general de las operaciones de la
Compañia se le iran poniendo paso à paso las corta-
pizas convenientes. Me parece que todo se remediará
como me queden Carbajal y Canibell de cuya inte-
gridad y provida e inteligencia algo por fiador, y
el secretario Bayo que es una alhaja. A Within-
gham lo conoci en el exercito de Castaños y lo he
graduado de sugeto de mucha honradez que no servi-
ra para bregar con los ingleses.

No he querido dejar que
V. ignore estas cosas por que me parece debe saberlas.
Yo nunca gusto de variar de medio y asi seguire ade-
lante con la Compañia apurando los recursos de la
prudencia y si es menester del sufrimiento. Pero si lle-
ga por acaso à naufragar pierda V. cuidado que

el magnifico proyecto no naufragará pues para
cualquier evento hay recursos prevenidos.

Mande J. R.



C. mo por n. Francisco Saavedra

Mi estimado Amigo: Veo por su carta de V. del 11. corriente las inquietudes que le agitan sobre el buen éxito de la Compañía, y las dificultades que se le presentan en la realización de tan hermosa Empresa. Verdaderamente es doloroso, que quando se quiere hacer el bien, se atraviesen tantos obstáculos, y que estos hagan, que se dilate tanto la manifestacion de los buenos efectos de un proyecto tan grandioso y útil, que S. M. tiene tanto deseo de llevar adelante, y a que yo por mi parte anhelo contribuir con todo mi esfuerzo.

Esta dilacion no puede ser de aumentar el servicio de V. y la mala opinion, que se va formando en Público, de que esta Empresa no es mas, que una pura especulacion mercantil de algunos individuos, la mayor parte extranjeros, que solo tratan, de aprovecharse, quanto antes puedan, de las utilidades, que han de producir las gracias concedidas, singularmente la de la introduccion de panes y acolechados, sin embarazarse mucho del buen ó mal éxito del proyecto.

Que el objeto de una gran parte de los que se han interesado en la Compañía, sea unicamente el de sus ganancias,

esta muy en el orden; mas tambien lo está el que el Gobierno tome todas las precauciones imaginables, para no ver engañado.

Las conceniones hechas por S. M. son de tal importancia que sola la de Bos. toneladas libres de derechos en cada uno de los quatro años de su gase, se calcula en mas de 33. millones; Añadase el valor del importe de los derechos de Anclage, de Consulado, y de Navegacion por el Rio, el del impuesto sobre la introduccion de granos y legumbres, que vienen del extranjero, el aprovechamiento de plantíos y partes de las marismas y terrenos cedidos, y el de las minas de Carbon de piedra de Villanueva del Rio; todo esto forma un conjunto tan considerable de utilidades, para la Comp.^a y de perjudicamientos por parte del Gobierno; que merecen bien la pena de que este tome medidas muy seguras, para que tantos sacrificios no sean inútiles.

Aun si la Compañia hubiese dado garantias correspondientes, seria meno necesario tomar tantas precauciones: ¿Mas quales son las seguridades que hasta ahora ha ofrecido? Su acta de instalacion dice bien claramente, que los accionistas no se obligan mas, que por el valor de las acciones, por que cada uno haya suscrita, sin excederse a mas su

Reservada

Sevilla. 21 de Diciem. de 1815.

Exmo. Señor D.ⁿ Pedro Cevallos.

Mi mas estimado amigo y Señor. Me honraba de tener bien conocida la compañía de navegación de Guadalquivir que he visto nacer. Pero desde que recibí la particular de V. de V. del pasado en que me manifestaba mis fundadas dudas del buen éxito de la empresa, en las manos que la han tomado á su cargo, me dediqué con particular esmero á examinar el carácter, el crédito y la fonder de los individuos que la componen, y me he desengañado de algunas preocupaciones á que me habian inducido las voces de muchos comerciantes y la facilidad con que los hombres solemos calificar los sujetos objetos antes de habernos mirado por todos sus semblantes.

Presido de los tres cuerpos principales de esta ciudad que forman en algun modo la cabeza de la compañía, á saber, el Ayuntamiento, el Cabildo de la catedral, y el Consulado; el primero de los quales ha cedido en la isla Menor una alhaja que aunque casi nada le valia, en ma-

nos mas activas tienen por lo menos un valor capi-
tal de 8. millones. El segundo que ofrece á la em-
presa un recurso permanente é inagotable para
los apuros en que suelen verse con frecuencia los
cuerpos mas opulentos: y el 3.º que forma en el so-
brante de su dotacion la parte tal vez mas solida
de los fondos de la compañía. Prescindo tambien de
veinte ó veinte y cinco comerciantes indubitable-
mente ricos que han entrado en la compañía co-
mo de cumplimiento, á quienes la desconfianza ha
hecho proceder con extraordinaria parcimonia ó
mas bien mesquindad en la quenta de sus accio-
nes.

Damos á los veinte y cinco ó treinta que
han abarcado la mayor parte ó casi todas las
acciones de la compañía y se han apoderado de su
manejo. Estos son por la mayor parte asentia-
dos ó compañeros suyos, y aunque no hacen
un gran giro mercantil por que tienen sus
capitales invertidos á otros objetos, traen entre
si mucho caudal, y á diez ó doce de ellos
les debe el Erario á la hora presente mas de
quinze millones de reales. De estas gentes tenia
yo desconfianza ó me la habian inspirado; y
aun recelaba fuesen testasferreas de cosas



extrangeras; pero habiendome acercado á exami-
ninar sus fondos he visto que operan por sí,
y que ~~avertir~~ acostumbrados á aventurar mu-
cho en sus operaciones han hecho el resto pa-
ra fraguar la compañía mas con el caracter
atrevido de impresarios que con el recatado de
accionistas, y proceden con cierta especie de des-
prejuicio ó por mejor decir empeño sana-
glorioso, que no creia haber encontrado en una
gente á quienes predomina tanto el interes. y

A todos estos accio-

nistas los dirige y en algun modo los ha con-
quistado para la compañía el oficial mayor
de esta Tesoreria de exercito llamado Dn. Jg-
nacio Moreno uno de sus Directores; mozo de re-
talento y honradez que posee lo que llama-
mos espíritu de orden. El ha organizado la
compañía y distribuido las funciones segun la es-
aptitud de los individuos con mucha oportuni-
dad. Ha formado un reglamento mui claro y se-
sencillo para el manejo de los intereses que á
su tiempo se remitirá á la Real aprobacion,
y esta trabajando el plan para establecer aqui
un presidio municipal; empresa proyectada



en vano muchos años ha que contribuíra no poco
á la buena policía de este pueblo que casi ninguna
tiene, y proporcionará brazos baratos para las
obras de la compañía.

He procurado atraerme á este
sujeto y aun intimarme con él: por su medio he po-
dido examinar la interioridad de todos los individuos
Directores, Conciliación &c. de este cuerpo; y aunque es
natural que todos ellos pongan su principal mira en la
ganancia, en mi sentir proceden de buena fé; tienen
bastante caudal para cumplir su empeño con la Compañía
sin mezcla de espíritu extranjero: son capaces
auxiliados como lo están por un Rey benéfico y un Go-
bierno sabio, de avulsar la grande empresa en cuestión
y están en el día listos y como con las armas preparadas
en expectativa de que se suelten las riendas para dar
principio á los trabajos.

A mi modo de entender se debe
aprovechar este momento favorable que tal vez no se
presente despues, por que la dilacion refria los animos:
y poner desde luego la compañía en planta dándole
libertad para usar de las gracias que se le han concedi-
do, para recaudar sus asignaciones, y para empezar á
operar todo baxo la mano directora pero prudente
con firmeza de la Junta Conservadora que he propues-
to y S. M. se ha dignado últimamente aprobar; con
la qual están muy conformes convencido de su utilidad
los miembros de la compañía. Debemos como la cosa
prueba por que la experiencia se suele burlar á

veces de las especulaciones mas bien fundadas. Si el proyecto sale bien habremos conseguido un gran triunfo por los medios que nadie creia: si nuestras calculos fallan y vemos que la compañía no se puede sostener, se empezara desde luego à hacer inclinar la cosa con maña à otro sistema, como ya he insinuado, mas lento pero tal vez mas seguro y por decontado menos costoso que se guarda à precancion; evitando à los ojos del publico el partido nunca decoroso de un retroceso ó de una quiebra.

No queda menos de manifestar à V. por que asi me lo han insinuado el Director Moreno y alguno otro de los principales de la compañía que la gracia de las panas es enorme: que 800 toneladas es mas de lo que puede consumirse en un año en Andalucía ni en toda España, aun incluso el comercio de Indias: y que seria la tal gracia mas util y menos ruinosa si las 800 toneladas durante quatro años se convirtieran en 300 de à 200 quintales cada uno aplicando durante 20 años aplicando las 200 que hai de diferencia al año en que hubiere mayores obras.

Mucho celebrare que venga à la Junta el teniente General Withingham, pero si no pudiere venir ó tubiese que ausentarse ^{de} V. que nada perdiera el destino subrogandole al teniente General D. Tomas Moreno como tengo propuesto.

Coservese V. X.



Faint, illegible handwritten text in a historical script, possibly Spanish or Italian, covering the upper portion of the page.

De la qualidad de la tierra de Granada

De la qualidad de la tierra de Granada
En el qual se trata de la fertilidad
de la tierra de Granada, y de la
cantidad de los frutos que se
cravan en ella, y de la calidad
de la tierra, y de la cantidad
de los frutos que se cravan en
ella, y de la calidad de la tierra,
y de la cantidad de los frutos que
se cravan en ella.



Granada P. K.





obligacion ni admitir mancomunada: Qui es claro que to-
da la garantia consiste en el importe de las acciones; De
esta la quinta parte, que puede recibirse en vales por
su actual credito es un pequeño medio de seguridad, y
lo restante, (además de ser tan inferior en valor al de las
acciones) tampoco puede serlo mucho, quedando a la libre dis-
posicion de la Compañía; si se hace atencion a las dificultades,
que V. ha encontrado en el momento de querer realizar una
parte de las acciones, y a la falta de buena fe que esta
resistencia indica. En consecuencia parece, que mientras
no se presenten por parte de la Compañía otras más fuer-
tes y seguras garantias, solo una intervencion muy rigo-
rosa, que se exerza muy de cerca, y que este muy determina-
da, podran excluir todo temor de una fraudulenta inver-
sion de los fondos, que la liberalidad del Rey hará entrar
en la Caja de la Compañía por medio de las concesiones he-
chas.

El asunto es de la mayor consecuencia y con deseo
que V. lo examine muy detenidamente; sus talentos y com-
cimientos locales, su amor a esta Empresa que ha manifestado
desde su principio, y su zelo y amor al Soberano y al bien
publico, me aseguran que su informe a V. será tan juicioso

2
y asinado como se requiere, para resolver este punto tan
interesante, sin peligro de que; ó se contemporee demasiado
con el interes privado y con la propension natural de los
comerciantes, con particularidad, a preferir su ganancia a todo
otro respecto, y a sacrificar a ella qualquier otro interes aun
el del bien general; ó por el contrario, se temer demasiada-
mente los riesgos a que está expuesta toda grande empresa,
y más que otras, la de esta especie en que es menester
servirse del espíritu mercantil como de principal agente.

Des que tendremos que luchar fuertemente y que na-
vegaremos mucho tiempo entre dos escollos; más no por eso de-
be abandonarse ligeramente una obra, que reclama tan alta-
mente la utilidad pública, y que debe hacer la felicidad de
estas Provincias y quizá la de la Nación entera. Por for-
tuna estamos acostumbrados a estos combates y solo debemos
buscar el modo de salir vencedores, y de ponernos en situ-
acion de poder remediar a tiempo los inconvenientes, que la
demandada codicia, la emulacion, u otras miras simitras
puedan ocasionar.

Lo que me ha consolado mucho es lo que V. me insinua
de que tiene espados otros medios, e los actuales fabrican
para llevar adelante la empresa: S. M. a quien lo he hecho

2
presente, quiere, que V. explique muy por lo claro esta indica-
cion, que tranquilizará singularmente su animo. extrema-
mente deseoso de que se realice quanto antes una obra q.
debe immortalizar su Reynado.

Conversese V. y mande a su fuis amigo

Madrid 26. Nov. 1815.

yo y Sr. Senador q. B. L. M.
y la pde q. persona el q.
no le escriva de pnia propio

28. Nov.

Despues de escrita la
carta de oficio ha ocur-
rido la novedad de que
el Genl. Wisthingam se
ha escusado de servir
la comision de Indisiduo
de la Junta Concedida.

Pedro Cevallos

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Handwritten text in the middle section, including a signature and some illegible lines.]

[A paragraph of handwritten text, likely the main body of a letter or report.]

[A concluding paragraph of handwritten text, possibly a sign-off or a final note.]



